

10. In operibus bonis testimonium habens, si filios educavit, si hospitio recepit, si sanctorum pedes lavit, si tribulationem patientibus ministravit, si omne opus bonum subsecuta est.

11. Adolescentiores autem viduas devita. Cum enim luxuriatæ fuerint in Christo, nubere volunt:

12. Habentes damnationem, quia primam fidem irritam fecerunt.

13. Simul autem et otiosæ discunt circuire domos: non solum otiosæ, sed et verbosæ, et curiosæ, loquentes quæ non oportet.

14. Volo ergo juniores nubere, filios procreare, matresfamilias esse, nullam occasionem dare adversario maledicti gratiæ.

15. Jam enim quædam conversæ sunt retro Satanam.

16. Si quis fidelis habet viduas, ministrat illis, et non gravetur Ecclesia: ut iis, quæ verè viduæ sunt, sufficiat.

17. Qui bene præsumunt presbyteri, duplici honore digni habeantur: maxime qui laborant in verbo et doctrina.

18. Dicit enim Scriptura: *Non alligabis os bovi trituranti. Et: Dignus est operarius mercede sua.*

19. Adversus presbyterum accusationem noli recipere, nisi sub duobus aut tribus testibus.

10. Aprobada con testimonio de buenas obras, si ha educado á sus hijos, si ha ejercitado la hospitalidad, si lavó los piés á los santos, si acudió al alivio de los atribulados, si ha practicado toda obra buena <sup>1</sup>.

11. Mas no admitas viudas jóvenes. Porque despues de haber vivido licenciosamente contra Cristo, quieren casarse <sup>2</sup>:

12. Teniendo su condenacion, porque hicieron vana la primera fe <sup>3</sup>.

13. Y estando además ociosas <sup>4</sup>, se acostumbra á andar de casa en casa <sup>5</sup>: y no solo están en ocio, sino que son parleras y curiosas, hablando lo que no es menester.

14. Quiero pues que las que son jóvenes <sup>6</sup> se casen, crien hijos, gobiernen la casa, y que no den ocasion al adversario para que hable mal <sup>7</sup>.

15. Porque algunas se pervirtieron <sup>8</sup> para ir en pos de Satanás <sup>9</sup>.

16. Si alguno de los fieles <sup>10</sup> tiene viudas, manténgalas, y no sea gravada la Iglesia: á fin de que haya lo que baste para las que son verdaderamente viudas.

17. Los presbiteros, que gobiernan bien, son dignos de doblada honra<sup>11</sup>: mayormente los que trabajan en predicar, y enseñar.

18. Porque dice la Escritura: No embozará el buey que trilla. Y: El obrero es digno de su jornal<sup>12</sup>.

19. No recibas acusacion contra el presbitero <sup>13</sup>, sino con dos ó tres testigos.

<sup>1</sup> Porque todas estas obras eran las que debia ejercer en el ministerio, para el que era escogida; y mal se podría hacer juicio de que lo desempeñaría bien, habiendo dado muestras de todo lo contrario.

<sup>2</sup> El Apóstol le previene que use de esta precaucion, movido del ejemplo de muchas, que por no haber sido bien probadas, y por haber sido admitidas demasiado jóvenes, habian sacudido el yugo de Jesucristo, entregándose á una vida licenciosa, dando muestras de su incontinencia, y manifestando, que apetecian las segundas bodas, despues de haber disfrutado los bienes de la Iglesia, que son el patrimonio de Cristo.

<sup>3</sup> Faltando al voto que habian hecho, cuando se consagraron al servicio de la Iglesia, y de guardar continencia toda su vida. S. AGUSTIN Y S. CYPRIANO. — 4 MS. Uagarosas.

<sup>5</sup> Estas diaconisas jóvenes, aunque tenian que ocuparse en cosas útiles y del servicio de la Iglesia, dando de mano á los oficios propios de su estado; y por otra parte no teniendo que cuidar de lo que pertenecía á su subsistencia, porque la Iglesia las proveia de todo lo necesario; empleaban el tiempo en visitas mundanas, en censurar vidas ajenas, en chanzas y en ociosidades, con peligro de caer frecuentemente en otras faltas mayores. TERTULIANO.

<sup>6</sup> Que las viudas jóvenes, que no han sido alistadas para el servicio de la Iglesia, y que no tienen virtud para vivir en continencia, por el riesgo de violar el voto, abracen el estado del matrimonio.

<sup>7</sup> Y descredite la religion, porque toleramos semejantes desórdenes. — 8 MS. A riedo.

<sup>9</sup> Abandonando la profesion que habian hecho de vivir viudas todo el resto de su vida.

<sup>10</sup> El Griego: *εἰ τις πιστός, ἢ πιστή*, si alguno, ó alguna de los fieles. Los cristianos que tienen viudas en sus casas, ó parentelas, y teniendo obligacion de alimentarlas, pueden hacerlo, no deben dar lugar á que la Iglesia tome sobre sí esta carga, con perjuicio de aquellas pobres viudas, que no tienen otro arrimo ni apoyo que el de la Iglesia. El Apóstol encarga mucho, que los bienes de la Iglesia se distribuyan en socorrer las verdaderas necesidades. SAN AGUSTIN.

<sup>11</sup> Sean asistidos mas liberalmente que los demás. El Chrysóstomo. Otros: son dignos de que se les reverencie y sustente.

<sup>12</sup> MS. De su hogar. Ó le es muy debida la recompensa.

<sup>13</sup> Para la prueba de una acusacion hecha contra un sacerdote, no recibas la deposicion de un solo testigo,

a Deuterón. XXV, 4. I Corinth. IX, 9. — b Matth. X, 10. Luc. X, 7.

20. Peccantes coram omnibus argue: ut et caeteri timorem habeant.

21. Testor coram Deo et Christo Jesu, et electis Angelis, ut hæc custodias sine præjudicio, nihil faciens in alteram partem declinando.

22. Manus citò nemini imponeris, neque communicaveris peccatis alienis. Teipsum castum custodi.

23. Noli adhuc aquam bibere, sed modico vino utere propter stomachum tuum, et frequentes tuas infirmitates.

24. Quorundam hominum peccata manifesta sunt, præcedentia ad judicium: quorundam autem et subsequuntur.

25. Similiter et facta bona manifesta sunt: et quæ aliter se habent, abscondi non possunt.

20. Á los que pecaren <sup>1</sup> repréndelos delante de todos: para que tambien los otros teman.

21. Te conjuro delante de Dios, y de Jesucristo, y de sus Ángeles escogidos <sup>2</sup>, que guardes estas cosas sin preocupacion <sup>3</sup>, no haciendo nada por inclinacion particular.

22. No impongas de ligero las manos sobre alguno <sup>4</sup>, ni te hagas participante de los pecados ajenos. Guárdate puro á tí mismo <sup>5</sup>.

23. No bebas mas agua sola <sup>6</sup>, sino usa de un poco de vino por causa de tu estómago, y de tus frecuentes enfermedades.

24. Los pecados de algunos hombres son manifestos antes de examinarse en juicio: mas los de otros se manifiestan despues.

25. Asimismo las buenas obras tambien son manifestas: y las que son de otra manera, no pueden estar escondidas <sup>7</sup>.

## CAPÍTULO VI.

Obligaciones de los siervos. Sobre los falsos doctores. Los males que nacen de la avaricia. Enseña á los ricos á que huyan de la soberbia, y los exhorta á emplearse en obras de caridad.

1. Quicumque sunt sub jugo servi, dominos suos omni honore dignos arbitrentur, ne nomen Domini et doctrina blasphemetur.

2. Qui autem fideles habent dominos, non contemnant, quia fratres sunt: sed magis serviant, quia fideles sunt et dilecti, qui beneficii participes sunt. Hæc doce et exhortare.

1. Todos los siervos que están bajo de yugo <sup>1</sup>, estimen á sus señores por dignos de toda honra, para que el nombre del Señor y su doctrina no sea blasfemada <sup>2</sup>.

2. Y los que tienen señores fieles, no los tengan en poco, porque son hermanos: antes sírvanles mejor, porque son fieles y amados, que participan del beneficio <sup>3</sup>. Esto enseña, y amonestaba

etc. Cautela muy justa, como conviene al honor del sacerdocio, y tan esencial al bien de toda la Iglesia. THEODORETO.

<sup>1</sup> Públicamente. S. AGUSTIN. — 2 De los buenos Angeles que le acompañarán en su juicio.

<sup>3</sup> Ó tambien sin precipitacion de juicio. En la persona de Timothéo instruye S. Pablo á todos los jueces, y principalmente á los eclesiásticos, exhortándolos á que no se dejen persuadir de las razones de una parte, sin oír las de otra; y á que no den lugar en su ánimo al favor ó al odio en los juicios que pronuncian. THEOPHYLACTO.

<sup>4</sup> No confieras á ninguno los órdenes sagrados precipitadamente, y sin haberle probado antes bien; porque de otra suerte te harás reo de los pecados que cometiéres en el ejercicio del ministerio, á que le hubieres elevado.

<sup>5</sup> Philip. IV, 8. Para que de este modo puedas con libertad juzgar y reprender los vicios, y pecados de los que están á tu cuidado.

<sup>6</sup> Templa el agua con vino: ó toma tambien un poco de vino. S. GREGORIO MAGNO.

<sup>7</sup> Todo esto hace alusion á lo que ha dicho antes sobre el examen y pruebas, que debe un obispo hacer de los que eleva á los órdenes sagrados. Hay unos, cuyos vicios, y desórdenes son públicos, y conocidos de todo el mundo; como tambien otros, que son reconocidos universalmente por hombres de bien, y de piedad. Para unos, y otros no se necesita prueba ni examen. Pero hay otros, cuyos delitos son ocultos; y otros, cuya virtud está como enterrada en el olvido y en la obscuridad. Y estos no se conocen tan fácilmente; mas si se les examina con atencion, ni los vicios de los unos dejarán de descubrirse, ni las virtudes de los otros quedarán sin conocerse. ESRIO. Algunos Padres antiguos lo interpretan esto del soberano juicio de Dios. S. BASILIO.

<sup>8</sup> Todos los esclavos. Comprende tambien esta doctrina á los criados, que reciben salario de sus amos.

<sup>9</sup> Porque si los señores son infieles, culparán la religion cristiana, y dirán que da arbitrio para que los siervos falten á la subordinacion que les deben; y que inspira á los inferiores, que se rebelen contra la autoridad legítima.

<sup>10</sup> Los que tienen señores, que habiendo abrazado la fe de Jesucristo, se han hecho fieles, y hermanos suyos en Jesucristo, no crean que por esta hermandad están dispensados de respetarlos, y de obedecerlos; antes bien por este mismo título les han de servir con mayor atencion y respeto, como á cristianos, que son amados de Dios, y

3. Si quis aliter docet, et non acquiescit sanis sermonibus Domini nostri Jesu Christi, et ei, quæ secundum pietatem est, doctrinæ:

4. Superbus est, nihil sciens, sed languens circa quæstiones, et pugnas verborum: ex quibus oriuntur invidiæ, contentiones, blasphemias, suspiciones malæ,

5. Conflictationes hominum mente corruptorum, et qui veritate privati sunt, existimantium quæstum esse pietatem.

6. Est autem quæstus magnus pietas cum sufficientia.

7. Nihil enim intulimus in hunc mundum: haud dubium quod nec auferre quid possimus.

8. Habentes autem alimenta, et quibus tegamur, his contenti simus.

9. Nam qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, et in laqueum diaboli, et desideria multa inutilia, et nociva, quæ mergunt homines in interitum, et perditionem.

10. Radix enim omnium malorum est cupiditas: quam quidam appetentes erraverunt à fide, et inseruerunt se doloribus multis.

11. Tu autem ó homo Dei hæc fuge: sectare verò justitiam, pietatem, fidem, charitatem, patientiam, mansuetudinem.

12. Certa bonum certamen fidei, apprehende vitam æternam, in qua vocatus es, et confessus bonam confessionem coram multis testibus.

13. Præcipio tibi coram Deo, qui vivificat

3. Si alguno enseña de otra manera, y no abraza las sanas palabras de nuestro Señor Jesucristo, y aquella doctrina que es conforme á piedad:

4. Soberbio es, nada sabe, mas antes flaquea sobre cuestiones y contiendas de palabras: de donde se originan envidias, rencillas, blasfemias, sospechas malas,

5. Altercaciones de hombres perversos de entendimiento, y que están privados de la verdad, creyendo que la piedad es una granjería.

6. Mas es grande ganancia la piedad con lo que basta.

7. Porque nada metimos en este mundo: y es cierto que tampoco podremos sacar nada.

8. Teniendo pues con que sustentarnos, y con que cubrirnos, contentémonos con esto.

9. Porque los que quieren hacerse ricos, caen en tentacion y en lazo del diablo, y en muchos deseos inútiles, y perniciosos, que anegan á los hombres en muerte y en perdicion.

10. Porque raiz de todos los males es la avaricia: la cual codiciando algunos se descaminaron de la fe, y se enredaron en muchos dolores.

11. Mas tú, ó hombre de Dios, huye de estas cosas: y sigue la justicia, la piedad, la fe, la caridad, la paciencia, la mansedumbre.

12. Pelea buena batalla de fe, echa mano de la vida eterna, á la que fuiste llamado, habiendo tambien hecho buena confesion ante muchos testigos.

13. Te mando delante de Dios que vivifica to-

participantes del beneficio de Cristo, y de la gracia de la salud. Los Griegos dan otras exposiciones á este lugar. Véanse THEOPHYLACTO y ESTIO.

1 Está lleno de orgullo, ignora lo necesario para salvarse.

2 Semejante á los frenéticos, ó á los que deliran en el ardor de una fiebre, ó fuerte calentura. Es una viva imagen de los efectos que producen las herejias entre sus mismos artífices, y fautores: lo cual se ve comprobado por la experiencia de todos los siglos. Aquí parece que S. Pablo dice esto principalmente contra los Gnosticos.

3 Que solo se sirven de la piedad para hacer su tráfico con ella, sorprendiendo á los simples con sus apariencias, para reducirlo todo á su provecho. El Griego añade aquí: ἀπίστασθε ἀπὸ τῶν τοιούτων, apartate de estas tales. Véase la descripción de los errores de aquellos primeros tiempos en S. IRENEO, lib. I, cap. XX, y en ORÍGENES, lib. VI, contr. Cels.

4 Para vivir, sin inquietarse por lo demás.

5 Job I, 21. Eccles. V, 14. Esto nos lo enseña lo que vemos todos los días.

6 Os anegaré, por no ser anegado de vosotras: fué un célebre dicho de un filósofo antiguo, que arrojó en la mar sus riquezas. Mejor uso pudo hacer de ellas, habiéndolas repartido entre los pobres. SANTO THOMÁS.

7 El amor desordenado de las riquezas, ó la avaricia, que en el texto griego se llama φιλὰργυρία.

8 El Griego: ἀντὶς ἐπιπέσαν, se atravesaron á sí mismos. Son agudas espinas que atraviesan el corazón del hombre, llenándolo de dolor, de congojas, y de sustos. En la persona de Timothéo instruye el Apóstol á todos los prelados eclesiásticos, que deben estar muy distantes de la menor sombra de avaricia.

9 Porque el pastor de las almas se debe todo á Dios y á la Iglesia, que le ha sido encomendada.

10 Contra todos sus enemigos, y contra los vicios.

11 No debes ir de la mano la ocasión que tienes de conseguir la vida eterna, venciódote á tí mismo. Ásela fuertemente, porque solamente los que se hacen violencia la arrebatan. MATTH. XI, 12.

12 En el bautismo. Otros creen, que el Apóstol hace alusion aquí á algun lance particular, en que citado Timothéo al tribunal de los jueces infieles, dió un público testimonio de la fe de Jesucristo, padeciéndolo por ella. HE-  
BREOR. XIII, 23, y S. JUAN CHRYSÓSTOMO.

a Prov. XXVII, 26.

omnia, et Christo Jesu, qui testimonium reddidit sub Pontio Pilato, bonam confessionem:

14. Ut serves mandatum sine macula, irreprehensibile, usque in adventum Domini nostri Jesu Christi:

15. Quem suis temporibus ostendet beatus et solus potens, Rex regum, et Dominus dominantium:

16. Qui solus habet immortalitatem, et lucem inhabitat inaccessibilem: quem nullus hominum vidit, sed nec videre potest: cui honor, et imperium sempiternum: Amen.

17. Divitiibus hujus sæculi præcipe non sublimis sapere, neque sperare in incerto divitiarum, sed in Deo vivo (qui præstat nobis abundè ad fruendum)

18. Bene agere, divites fieri in bonis operibus, facilè tribuere, communicare,

19. Thesaurizare sibi fundamentum bonum in futurum, ut apprehendant veram vitam.

20. O Timothee, depositum custodi, devitans profanas vocum novitates, et oppositiones falsi nominis scientiæ,

das las cosas, y delante de Jesucristo, que bajo de Poncio Pilato dió testimonio, una buena confesion:

14. Que guardes el mandamiento sin mácula, ni reprehension, hasta la venida de nuestro Señor Jesucristo:

15. La cual mostrará á su tiempo el bienaventurado y solo poderoso, el Rey de los reyes, y Señor de los señores:

16. El que solo tiene inmortalidad, y habita una luz inaccesible: á quien ninguno de los hombres ha visto, ni puede ver: al cual sea honra, é imperio sin fin: Amen.

17. Manda á los ricos de este siglo, que no sean altivos, ni esperen en la incertidumbre de las riquezas; sino en el Dios vivo (que nos da abundantemente todas las cosas para nuestro uso)

18. Que hagan bien, que se hagan ricos en buenas obras, que den, y que repartan francamente:

19. Que se hagan un tesoro, y un fundamento sólido para lo venidero, á fin de alcanzar la vida verdadera.

20. Ó Timothéo, guarda el depósito, evitando las novedades profanas de voces, y de contradicciones de ciencia de falso nombre.

1 Que delante de Poncio Pilato dió un excelente testimonio á la verdad, declarando que él era el Mesias, y el rey de los Judíos, aunque esta confesion le habia de costar la vida.

2 Esto es, sin permitir que sea alterado, ó adulterado por alguna novedad de doctrina.

3 El Griego: ᾧν, lo cual se refiere á ἐπιφανείας, manifestacion; adventum; y no á Χριστοῦ Cristo. Cuya manifestacion hará patente, etc.

4 Á los ojos humanos: increada, que es él mismo. Dios es luz, y en él no hay algunas tinieblas. JOAN. I, V.

5 En el estado de viador, y sin ser fortificado de una luz sobrenatural, que se llama *lumbre de gloria*. Sro. THOMÁS.

6 El Griego: κράτος, poder, fuerza. JOAN. I, 18. I JOAN. IV, 12.

7 Que no se estimen á sí mismos en mas que á los otros: vicio muy comun en los ricos, creyendo, que de nadie necesitan, y que todos necesitan de ellos.

8 El Griego: κοινωτικός, humanos, sociales, afables en el trato: ó tambien prontos, y voluntarios para hacer á los otros participantes de sus bienes.

9 Los necios ricos de este mundo atesoran bienes y riquezas, no para sí, sino para otros, como ellos mismos confiesan: para los nietos, y frecuentemente tambien, sin poderlo remediar ni prevenir, para los extraños. El Apóstol los exhorta, á que haciendo un buen uso de sus riquezas, atesoren para el cielo, y pongan un fundamento sólido, para levantar sobre él el edificio de su salud. Sro. THOMÁS.

10 El depósito de la doctrina, que has recibido de Dios, y yo te he encomendado en su nombre. Lo has de enseñar á los otros sin alteracion ni menguado. Los obispos son los depositarios de la doctrina del Evangelio; de la sana moral; de la disciplina eclesiástica, y al mismo tiempo de las almas: cuya salud buscará el Señor de sus manos.

11 Profanas vocum novitates, en donde parece, que el intérprete latino leyó *καιοφονίας*, en lugar de *κενοφονίας*, como está en el Griego, y quiere decir *voces inútiles*, ó *vacias*. Segun unos entienden aquí á los Gnosticos: otros quieren, que hable de la filosofía, de la cual por haber abusado muchos, y por fiarse de sus caprichos, han caído en errores ridiculos, apartándose de la fe, y abandonando la verdadera piedad. Este es un edicto, que condena á todos los sectarios de todos los tiempos. VINCENT. LIRINENS. *Commonit.* XXXIII. Gnosticos quiere decir *sabios*, ó *eruditos*, cuyo título se apropiaron á sí mismos los primeros herejes, para distinguirse de este modo de los cristianos, y motejarlos como á ignorantes, pues abiertamente decian estos con el Apóstol, que no querian saber otro que á Cristo, y este crucificado. Por el contrario los Nicolaitas, Encratitas, Marcionitas, y demás turba de Gnosticos se preciaban de estudiar las ciencias profanas, y de estar instruidos en los arcanos de la filosofía; valiéndose astutamente de estos nombres pomposos para introducir los errores groseros, y vicios abominables de los reuaces de Epicuro. Como S. Pablo los descubre en esta carta con señales tan determinadas, y pone á vista de

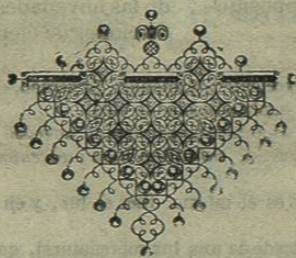
a Math. XXVII, 11. Joann. XVIII, 37. — b Apocalyp. XVII, 14; et IX, 16. — c Luc. XII, 15.

21. Quam quidam promittentes, circa fidem exciderunt. Gratia tecum. Amen.

21. La que prometiendo algunos, se des-  
caminaron de la fe. La gracia sea contigo.  
Amen <sup>1</sup>.

todos sus maldades, tomaron el medio de negar la autoridad de la misma, acusándola como calumniosa, y ajena del Apóstol. Pero toda la Iglesia la reconoció desde luego, y la veneró como divina.

<sup>1</sup> En el Griego se añade: *La primera á Timothéo fué enviada de Laodicéa, que es metrópolis de la Párgia Pazaciana.*



## ADVERTENCIA

SOBRE

### LA CARTA SEGUNDA DEL APOSTOL S. PABLO

A TIMOTHÉO.

San Pablo en la Carta que precede habia dado esperanzas á Timothéo, que volveria á Épheso; mas no pudo cumplir su palabra, porque el emperador Neron le hizo asegurar en la cárcel de Roma, á causa de haber convertido á la fe, como afirma el Chrysóstomo <sup>1</sup>, algunos familiares del mismo César. Por esto le escribió esta Carta dándole cuenta de todo, y suplicándole que viniese cuanto antes á verle en compañía de Márcos; porque sabia estar ya muy cercano el tiempo de su martirio. No se sabe, si Timothéo tuvo el consuelo de hallarle vivo, cuando llegó. Al mismo tiempo le exhorta á que tenga buen ánimo, y no desfallezca en vista de sus aflicciones; antes por el contrario se aplique con la mayor atencion al cuidado de su rebaño, y á estar en continua vela contra los enemigos de la fe, los cuales como lobos carniceros pretenderán despedazarle y devorarle.

Esta Carta se puede mirar, dice el Chrysóstomo, como el testamento del grande Apóstol. Se cree con bastante fundamento haberla escrito en Roma el año sesenta y seis de Jesucristo.

<sup>1</sup> In Actor. Apost. Homil. xxv.